



La educación  
es de todos

Mineducación

# GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN

de la Política Gestión de la Información  
Estadística



**Oficina Asesora de Planeación  
y Finanzas**

# Tabla de

# Contenido



		Pág.
1	Introducción	3
2	Objetivo de la guía	5
3	Alcance de la guía	6
4	Descripción de la política Gestión de la Información Estadística	7
5	Marco de referencia	10
6	Herramientas e instrumentos de control	11
7	Definiciones	12
8	Implementación de la política Gestión de la Información Estadística	17
9	Aspectos con mayor potencial de desarrollo	22



# 1

## Introducción

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La Ley 1955 de 2019 expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Asimismo, en el artículo 30 de esta Ley se definen los pactos que lo componen, entre ellos, el pacto por una gestión pública efectiva en que se hace visible la necesidad de una transformación en la Administración Pública que, permita lograr una institucionalidad efectiva, mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia, eliminar las duplicidades y la colisión de funciones y competencias y fortalecer la coordinación y el rol del Estado como agente regulador. En esta Ley también se afirma que el documento "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad" hace parte integral del mismo, y en este se establece como objetivo mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas, mediante la consolidación Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y se fijó como meta para el índice de gestión y desempeño institucional, el incremento de diez puntos a partir de la línea base de 2018. Teniendo en cuenta que la línea base es 92.94, al final del cuatrienio se debe alcanzar un Índice de 96,6 puntos en la implementación de las políticas de gestión y desempeño que



conforman MIPG, de acuerdo con la meta establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Departamento Administrativo de la Función Pública mide anualmente el Índice de Gestión y Desempeño Institucional - **IDI**, a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (**FURAG**), con base en el **MIPG**. Al respecto, cabe destacar que, al cierre de 2021, el Ministerio de Educación Nacional- MEN alcanzó un resultado de 99,8 puntos en dicho índice, el cual es medido anualmente a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), situación que lo ubica por tercera vez, en el primer lugar entre todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

Para articular el SIG y el MIPG, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 10491 de 2019, por medio de la cual se adoptan y ratifican las políticas de gestión y desempeño institucional y de operación y se estableció un plazo de tres meses para que los líderes de proceso definan las estrategias y mecanismos mediante las cuales desarrollarán e implementarán las políticas que le aplican a sus procesos.

De acuerdo con la versión cuatro del manual operativo de MIPG, la Política de Gestión de la Información Estadística surge como una política nueva y se enmarca dentro de la operación de la Dimensión de “Información y Comunicación”, como una de las políticas que buscan que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado. Esta política fue aprobada por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, en sesión del 18 de octubre de 2019 y adoptada mediante Decreto el presidencial 454 de 2020.

La Ley 1955 de 2019 en su artículo 155 modificó el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, el cual creó el Sistema Estadístico Nacional - **SEN**, cuyo objetivo es suministrar a la sociedad y al Estado, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad y optimizando el uso de los registros administrativos producidos por todas las entidades que lo conforman y contribuyendo con la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas del país, con un enfoque diferencial. En este artículo también se indica que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - **DANE** será el ente rector y por tanto el coordinador y regulador del SEN, para lo cual establecerá las condiciones y características que deberán cumplir las estadísticas oficiales en Colombia, respetando los estándares internacionales que usen las entidades productoras de estadísticas.

La presente guía fue elaborada por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas con el acompañamiento de la Subdirección de Desarrollo Organizacional. El documento contiene los siguientes elementos: objetivo, alcance, descripción de la política MIPG, marco de referencia, herramientas e instrumentos, definiciones, estrategias o mecanismos para la implementación y los aspectos de mayor potencial de desarrollo para el cuatrienio



# 2

## Objetivo de la guía

A través de la presente guía se definen las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la **Política Gestión de la Información Estadística**, en el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la operación de la Dimensión de “Información y Comunicación” del MIPG.

Esta política la lidera a nivel nacional el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y al interior del MEN está a cargo de la **Oficina Asesora De Planeación Y Finanzas - OAPF**.



# 3

## Alcance de la guía

La presente guía le aplica a la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, como líder de la política de Gestión de la Información Estadística, al Viceministerio de Educación Superior, el Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media y a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, como áreas involucradas en la implementación de dicha política, y a los procesos de Planeación y Gestión de Servicios TIC del mapa de procesos vigente del Ministerio de Educación Nacional.





# 4

## Descripción de la Política Gestión de la Información Estadística



Fuente: Página web del DAFP <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

Esta política busca que el Ministerio genere y disponga la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad en la gestión y una planeación basada en evidencias, garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia en la gestión.

La información estadística y los registros administrativos son insumos para el ciclo de la política pública, en la medida que permiten diagnosticar los problemas de la sociedad y hacer



seguimiento a las acciones de política implementadas para dar solución a las necesidades de la población. Esta información es usada para evaluar la efectividad de las acciones del gobierno y resolver las problemáticas sociales, económicas y ambientales.

Para lo anterior, el líder de esta política puso a disposición los instrumentos, lineamientos y la documentación de carácter técnico, que sirvió de referente para que la entidad los adopte y adapte de acuerdo con sus capacidades y a su contexto institucional, con el fin de contribuir al aseguramiento de la calidad de la información bajo estándares y lenguajes comunes. De esta forma, las líneas de la política de gestión de la información estadística se desarrollan a partir de los siguientes mecanismos:

### Planificación Estadística

Permite a la entidad definir objetivos, metas y acciones para organizar y fortalecer la información estadística de una forma priorizada, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones. Es por esta razón que este mecanismo hace parte del direccionamiento estratégico de la entidad.

Con la implementación de la planificación estadística se busca que la entidad pueda definir una hoja de ruta para fortalecer su producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, así como el fortalecimiento de los registros administrativos en el corto, el mediano y el largo plazo. Esto le permite contar con la información necesaria para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, que contribuye en el ejercicio de control político y social, así como a la asignación de recursos públicos.

Con el mecanismo de Planificación Estadística, la entidad debe:

- Identificar la información que permita: dar respuesta a la normatividad y a los compromisos adquiridos en agendas nacionales e internacionales; la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas; y la asignación de recursos públicos.
- Caracterizar la información estadística producida y los registros administrativos.
- Elaborar diagnósticos sobre la actividad estadística que incluya los aspectos relacionados con el entorno institucional, el proceso de producción y su calidad, así como con el acceso y uso de la información.
- Elaborar un plan de acción a partir del diagnóstico, que permita fortalecer la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión “Direccionamiento Estratégico y Planeación”.
- Establecer acciones para el fortalecimiento de la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión “Gestión con Valores para el Resultado”.

### Fortalecimiento de registros administrativos

Permite a la entidad identificar el estado de los registros administrativos, las fortalezas y debilidades, para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento dirigido a mejorar la calidad;





incrementar su uso y aprovechamiento estadístico; mejorar sus procesos internos; controlar la gestión; y generar información que permita tomar decisiones basadas en evidencias.

De acuerdo con las necesidades de la entidad, para implementar el fortalecimiento de registros administrativos, estas pueden:

- Realizar autodiagnósticos de los registros administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico.
- Diseñar registros administrativos para que sean aprovechados en la producción de estadísticas o indicadores.
- Anonimizar las bases de datos de registros administrativos para promover el acceso y el aprovechamiento estadístico de la información, respetando la confidencialidad de la información.

### Calidad Estadística

Es el mecanismo de la política que permite a la entidad, los ciudadanos y demás partes interesadas contar con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable, para la toma de decisiones basada en evidencia, el control social y político.

El compromiso con la calidad estadística y el mejoramiento continuo se puede evidenciar a partir de:

- La implementación de las recomendaciones para la difusión y el acceso de la información estadística y registros administrativos.
- La implementación de las recomendaciones que favorecen mayores niveles de desagregación en la producción estadística, utilizando las características diferenciales de cada caso.
- La implementación de los conceptos estandarizados, nomenclaturas y clasificaciones en los registros administrativos e información estadística, de acuerdo con el ámbito de aplicación.
- La documentación de los procedimientos y fichas técnicas de los indicadores, procesos estadísticos y registros administrativos.
- La implementación de los lineamientos para el proceso estadístico establecidos por el líder de la política.
- La aplicación de procesos de estandarización y armonización en la producción estadística para asegurar la comparabilidad y la interoperabilidad de las estadísticas producidas.
- La implementación de los requisitos de la calidad establecidos en la norma técnica de la calidad del proceso estadístico vigente. en sus procesos de producción estadística.
- La autoevaluación de la gestión del proceso estadístico en forma periódica.
- La formulación e implementación de acciones de mejora generadas a partir de los resultados de la autoevaluación de la gestión del proceso estadístico y de las evaluaciones de la calidad estadística.



# 5

## Marco de referencia

- Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; Artículo 155.
- Decreto 2404 de 2019. Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 a la Parte 2° del Libro 2 del Decreto número 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
- Resolución DANE 2222 de 2018. Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN).
- Norma NTC PE 1000 2020. Disponible en:  
<https://www.sen.gov.co/files/RegulacionEstadistica/NTC%20PE%201000-2020.pdf>



# 6

## Herramientas e instrumentos de control

Al interior del Ministerio de Educación Nacional se cuenta con las herramientas definidas de autodiagnóstico y Plan de Cierre de Brechas, administradas por la Subdirección de Desarrollo Organizacional.

Para la correcta implementación de la política al interior del Ministerio, se tendrán como punto de partida los documentos y herramientas disponibles en la página Web del Departamento Administrativo de la Función Pública, los cuales podrán ser consultados de manera permanente en los siguientes enlaces:

Página web de MIPG - DAFP:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/inicio>

Política de Gestión de la Información Estadística - DAFP:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

Autodiagnóstico de Gestión de la Información Estadística (Nación) - DAFP:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagnostico>



# 7

## Definiciones

### TÉRMINOS RELATIVOS AL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

**Calidad estadística.** Es el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

**Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales.** Instrumento técnico y regulador, cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de la producción y difusión de las estadísticas oficiales.

**Estadística oficial.** Estadísticas producidas y difundidas por las entidades integrantes del Sistema Estadístico Nacional que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental y social a nivel nacional y territorial para la toma de decisiones y que cumplen las condiciones y características establecidas en el artículo 2.2.3.2.1 del Decreto 1743 de 2016.

**Sistema Estadístico Nacional (SEN).** Conjunto articulado de componentes que, de manera organizada y sistemática, garantiza la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país. Sus componentes son las entidades u organizaciones que lo integran, usuarios, procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano.

### TÉRMINOS RELATIVOS A LOS ATRIBUTOS DE LA CALIDAD ESTADÍSTICA

**Accesibilidad.** Facilidad con que la información estadística puede ser ubicada y obtenida por los usuarios. Contempla la forma en que ésta se provee, los medios de difusión, así como la disponibilidad de los metadatos y los servicios de apoyo para su consulta.

**Coherencia.** Se refiere al grado en que están lógicamente conectados los conceptos utilizados, las metodologías aplicadas y los resultados producidos por la operación.

**Comparabilidad.** Es la característica que permite que los resultados de diferentes operaciones estadísticas puedan relacionarse, agregarse e interpretarse entre sí o con respecto a algún parámetro común.



**Continuidad.** Hace referencia a la garantía de la producción permanente de la operación estadística, basada en la adecuación de los recursos, así como en el soporte normativo.

**Credibilidad.** Es la confianza que depositan los usuarios en los productos estadísticos, basándose en la percepción de que éstos se producen de manera profesional de acuerdo con estándares estadísticos adecuados, y que las políticas y las prácticas son transparentes.

**Exactitud.** Grado en que los resultados de la operación estadística se aproximan y describen correctamente las cantidades o las características que se desean medir.

**Interpretabilidad.** Facilidad con la que el usuario puede entender, utilizar y analizar los datos; teniendo en cuenta el alcance de los mismos.

**Oportunidad.** Se refiere al tiempo que transcurre entre la ocurrencia del fenómeno de estudio y la publicación de la información estadística, de tal manera que sea útil para la toma de decisiones.

**Precisión.** La propiedad de estimar la realidad del fenómeno de estudio con un error aleatorio mínimo.

**Puntualidad.** Es el cumplimiento del calendario establecido para la publicación de los resultados de la operación estadística.

**Relevancia.** Se refiere al grado en que las estadísticas satisfacen las necesidades de información de los usuarios.

**Transparencia.** Condición bajo la cual el productor de estadísticas pone a disposición de los usuarios los metadatos que permiten conocer el desarrollo de la operación estadística

## TÉRMINOS RELATIVOS AL PROCESO ESTADÍSTICO

**Proceso estadístico.** Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas que comprende, entre otras, la detección de necesidades, el diseño, la recolección, el procesamiento, el análisis y la difusión.

**Detección y análisis de requerimientos.** Fase del proceso estadístico en la que se determinan y validan las necesidades de información estadística, se establecen los objetivos de la operación estadística y se construye el plan general de trabajo.

**Diseño y pruebas.** Fase del proceso estadístico en la que se definen, prueban y documentan los instrumentos y procedimientos para la ejecución, análisis y difusión.

**Ejecución.** Fase del proceso estadístico en la cual se realiza la recolección y procesamiento de los datos.

**Análisis.** Fase del proceso estadístico en la que se examina la consistencia y coherencia de la información consolidada y se generan los productos definidos en el diseño.



**Difusión.** Fase del proceso estadístico en la que se pone a disposición de los usuarios la información estadística, a través de los medios de divulgación establecidos.

## TÉRMINOS RELATIVOS A LOS TIPOS DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA

**Operación estadística.** Aplicación de un proceso estadístico sobre un objeto de estudio que conduce a la producción de información estadística.

**Operación estadística a partir de registros administrativos.** Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística un conjunto de variables contenidas en uno o más registros administrativos.

**Operación estadística derivada.** Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la estimación o el modelamiento, a partir del uso de información estadística o su combinación con bases de datos provenientes de una o varias fuentes, basado en conceptualizaciones o metodologías ajenas a las de las fuentes de datos utilizados.

**Operación estadística por censo.** Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística el levantamiento de información sobre el conjunto completo de las unidades de observación pertenecientes a una determinada población o universo objeto de estudio.

**Operación estadística por muestreo probabilístico.** Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la selección de una muestra basada en un marco muestral y en las probabilidades de selección previamente conocidas, para obtener estimaciones de una población objetivo.

**Operación estadística por muestreo no probabilístico.** Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la selección de una muestra no aleatoria para caracterizar un conjunto de unidades observadas.

## TÉRMINOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN

**Alcance temático.** Delimita los aspectos temáticos investigados en la operación estadística.

**Cobertura geográfica.** Es la extensión territorial sobre la cual se ejecuta una operación estadística. Como ejemplo se puede mencionar: cobertura nacional, regional o departamental.

**Documento metodológico.** Documento que presenta a los usuarios de manera clara y precisa los métodos y las actividades desarrolladas en el proceso estadístico.

**Dominio de estudio.** Segmento de la población del que se requieren estimaciones específicas para medir un fenómeno.

**Ficha metodológica.** Documento técnico que permite recopilar de forma resumida información explicativa de una operación estadística.



**Fuente.** Elementos, individuos o instituciones que proporcionan información.

**Información estadística.** Conjunto de resultados y la documentación que los soportan, que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.

**Marco (censal o muestral).** Instrumento que permite identificar y ubicar los elementos de la población objetivo. Se denomina marco muestral o marco censal según el tipo de operación estadística, por muestreo o por censo, respectivamente.

**Marco conceptual.** Soporte teórico e ilustrativo que precisa los principales términos y conceptos empleados para comprender la temática de la operación estadística y los resultados que ésta genera.

**Marco teórico.** Resumen de la revisión a la literatura sobre el tema de estudio, describiendo el estado del arte en el campo temático y estadístico para dar fundamento conceptual a la operación estadística.

**Metodología estadística.** Procedimientos y técnicas estadísticas utilizadas en el tratamiento de la información que caracterizan a la operación estadística.

**Período de recolección.** Indica el intervalo de tiempo o la fecha en la cual se realiza el levantamiento o acopio de los datos.

**Población objetivo.** Conjunto de elementos definidos en un espacio y en un tiempo sobre los que se desea información.

**Porcentaje de cobertura.** Cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas.

**Porcentaje de no respuesta.** Cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección.

**Unidad de análisis.** Elemento de estudio sobre el que se presentan los resultados o las conclusiones de la operación estadística.

**Unidad de muestreo.** Elemento o conjunto de elementos definidos o establecidos a ser seleccionados en la muestra.

**Unidad estadística.** Corresponde a las unidades de observación, las unidades de análisis y, cuando aplique, las unidades de muestreo.

**Unidad de observación.** Elemento o conjunto de elementos sobre los que se hace la medición de las diferentes variables en una operación estadística.



**Universo de estudio.** Describe el conjunto de unidades o individuos a los que se refiere el estudio y que satisfacen una definición común. Refleja los objetivos del estudio, por cuanto los describe en términos de contenido, unidades, espacio y tiempo.

**Variable.** Característica de las unidades estadísticas, que puede asumir un conjunto de valores los cuales pueden ser cuantitativos o cualitativos.

## TÉRMINOS RELATIVOS AL RESULTADO

**Anonimización de microdatos.** Proceso técnico que consiste en transformar los datos individuales de las unidades de observación, de tal modo que no sea posible identificar sujetos o características individuales de la fuente de información, preservando así las propiedades estadísticas en los resultados.

**Metadatos.** Información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos.

**Microdatos.** Cada uno de los datos sobre las características de las unidades de estudio de una población (individuos, hogares, establecimientos, entre otras) que se encuentran consolidados en una base de datos.

**Período de referencia.** Período de tiempo específico (día, semana, mes, año) o punto en el tiempo al que corresponde la observación realizada, o la variable de interés).

**Series históricas.** Sucesión de datos sobre una o más características que sean objeto de estudio, las cuales son consolidadas en intervalos de tiempo iguales (diario, semanal, semestral, anual, entre otros) y organizadas cronológicamente para permitir su análisis temporal teniendo en cuenta los cambios metodológicos que estas puedan presentar.





# 8

## Implementación de la política gestión de la información estadística

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Existe en la estructura organizacional una dependencia y/o grupo interno de trabajo que coordine y centralice los indicadores o estadísticas relevantes para la toma de decisiones.	La OAPF cuenta con un Grupo Interno de Trabajo denominado Información y Análisis Sectorial	Gestión con valores para resultados	OAPF	N/A
Se incorporan procedimientos relacionados con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.	Se cuenta con los procedimientos de Gestión de la Información Estadística en el Proceso de Planeación del SIG.	Gestión con valores para resultados	OAPF	Permanente
En el plan estratégico se incluyen objetivos articulados con las líneas de acción para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística, incluye líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten la implementación de los lineamientos definidos por el SEN para garantizar la calidad de sus estadísticas e incluye líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten el mejoramiento continuo para el fortalecimiento estadístico (operaciones estadísticas y registros administrativos)	Plan Estratégico Institucional. Plan de Acción Institucional.	Planeación Institucional	OAPF	Anual
En los manuales de funciones se contempla uno o varios perfiles que contemple funciones relacionadas	Manuales de funciones de servidores del Grupo	Gestión con valores para resultados	STH	Permanente



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística	de Información y Análisis Sectorial			
La entidad participa en instancias de coordinación interinstitucional (Comisión, Comité, mesa en materia estadística u otros)	Participación en Comisiones, Comités, o mesas estadísticas, internas y externas.	N/A	OAPF	Permanente
El recurso humano, el espacio físico, el hardware y software y el recurso financiero es suficiente y facilita el desarrollo de la gestión de la información estadística.	Personal de Planta, contratistas, puestos de trabajo, equipos, software, y recursos presupuestales asignados a la Gestión de la Información Estadística, por parte del MEN	Gestión con valores para resultados.	STH, OTSI, SGA, OAPF	Permanente
La entidad tiene identificado el inventario de operaciones estadísticas, registros administrativos, indicadores de gestión, indicadores que den cuenta de los ODS e indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.	Operaciones estadísticas del MEN e indicadores y estadísticas de seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el PAI y Plan Estratégico Institucional.	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	OAPF y áreas misionales.	Permanente
La entidad utiliza herramientas de procesamiento de datos estadísticos como hojas de cálculo, SAS, SPSS, Stata y/o herramientas desarrolladas por la entidad.	Disposición de herramientas de procesamiento de datos estadísticos debidamente licenciados y adecuados en los equipos que lo requieran.	Gestión con valores para resultados.	OTSI, OAPF y áreas misionales	Permanente
Los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas están documentados a través de una ficha técnica o documento equivalente y cuentan con series históricas. La ficha técnica incorpora objetivo o definición, fórmula, variables, desagregaciones, periodicidad y fuente de datos.	Sistema Nacional de Indicadores para realizar el seguimiento y evaluación a la política pública.  Series históricas públicas en la página Web del MEN y de Datos Abiertos.  Ficha técnica de indicadores del Sistema Nacional de Indicadores	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	OAPF y áreas misionales	Permanente



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
<p>Para los procesos de producción de información estadística la entidad implementa lineamientos, normas y estándares como: lineamientos del proceso estadístico, norma técnica de la calidad estadística, código nacional de buenas prácticas estadísticas, lineamientos para documentación de operaciones, lineamientos generales para el diseño de la operación estadística, lineamientos para la documentación de metadatos a partir de los estándares DDI y Dublin Core, estándar SDMX (Para difusión o transmisión de datos), nomenclaturas y clasificaciones, conceptos estandarizados</p>	<p>Lineamientos y normatividad interna. Norma Técnica PE:1000 2017. Reporte en el avance de los indicadores ODS a través del estándar SDMX. Conceptos de UNESCO y OECD en cuanto a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación.</p>	<p>N/A</p>	<p>OAPF y áreas misionales</p>	<p>Permanente</p>
<p>La entidad conoce y utiliza los siguientes manuales, metodologías y guías, para implementar sus procesos de producción de información estadística: manual de uso del Marco Geo estadístico Nacional en el proceso estadístico, metodología de Diagnóstico de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico, metodología para el desarrollo de Planes Estadísticos, guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas, guía de metadatos de registros administrativos, guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional.</p>	<p>Utilización de los referentes para la Gestión de la Información Estadística en el MEN</p>	<p>N/A</p>	<p>OAPF y áreas misionales</p>	<p>Permanente</p>
<p>La entidad pública en su página Web para disposición de los grupos de interés: las bases de datos de los registros administrativos, las bases de datos de registros administrativos y/u operaciones estadísticas anonimizadas, resultados de los indicadores ODS y de políticas públicas, ficha técnica de indicadores, resultados de los indicadores, indicadores o estadísticas agregadas</p>	<p>Publicación de los indicadores y la información estadística en la página Web del MEN y en Datos abiertos.</p>	<p>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.</p>	<p>OAPF y áreas misionales</p>	<p>Permanente</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
georreferenciadas, resultados de indicadores con sus series históricas, ficha metodológica de operaciones estadísticas y documento metodológico de operaciones estadísticas.				
La entidad utiliza mecanismos tecnológicos para la difusión de estadísticas (indicadores y resultados de operaciones estadísticas) como los siguientes: recursos estáticos, servicios Web, protocolo de transferencia de archivos (FTP), Estándar SDMX (Para difusión o transmisión de datos).	Publicación de información estadística e indicadores en la página Web del MEN y en Datos abiertos, y el reporte de indicadores de ODS que se realiza a través del Estándar SDMX.	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	OAPF y áreas misionales	Permanente
La entidad indaga si la información estadística disponible en sus plataformas o canales de difusión satisfacen las necesidades de los usuarios.	Encuesta de satisfacción. Recolección de información durante capacitaciones y talleres.	N/A	OAPF y áreas misionales	Permanente
La entidad ha realizado las siguientes acciones con sus registros administrativos: diagnóstico de calidad del registro, definición y ejecución de un plan de mejoramiento para mejorar el registro, aprovechamiento estadístico del registro, consolidación de base de datos de los registros administrativos. La entidad utiliza los siguientes gestores de bases de datos para administrar la información de los registros administrativos: Oracle, postgre SQL, SQL Server, MySQL, Sybase.	Diagnósticos Planes de mejoramiento. Bases de datos  Administración de la información de los registros administrativos en los gestores de bases de datos Oracle y SQL Server, debidamente licenciados.	N/A	OAPF y áreas misionales	Permanente
La documentación de los registros administrativos contiene, ficha metodológica / ficha técnica, manuales y/o guías para la recolección de datos, diccionario de la base datos, reglas de validación y consistencia de las bases de datos, procesos de anonimización de las bases de datos de los registros administrativos.	Ficha técnica y metodológica. Reglas de validación, manuales de ayuda y guía y los diccionarios de datos de los sistemas que soportan cada operación.	N/A	OAPF y áreas misionales	Permanente



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	Estrategia de anonimización de bases de datos.			
La entidad ha realizado diagnósticos e implementado mejoras a los registros administrativos que utiliza de otras entidades	Diagnósticos. Acuerdos o convenios de interoperabilidad realizando cruces de información con los criterios establecidos. Requerimientos técnicos para el desarrollo de funcionalidades en el sistema para mejorar la calidad de los datos.	N/A	OAPF y áreas misionales	Permanente
La entidad ha diseñado nuevos registros administrativos, para atender las necesidades de información identificadas.	Identificación y definición de nuevos registros administrativos	N/A	OAPF y áreas misionales	Permanente
La entidad incorpora los siguientes elementos de una ficha técnica en la documentación de las operaciones estadísticas y registros administrativos: objetivo, marco normativo, variables, unidad de observación, método de recolección, principales resultados, desagregaciones de los resultados y periodicidad.	Fichas técnicas de las operaciones estadísticas del MEN con los elementos requeridos.	N/A	OAPF y áreas misionales	Permanente



# 9

## Aspectos con mayor potencial de desarrollo

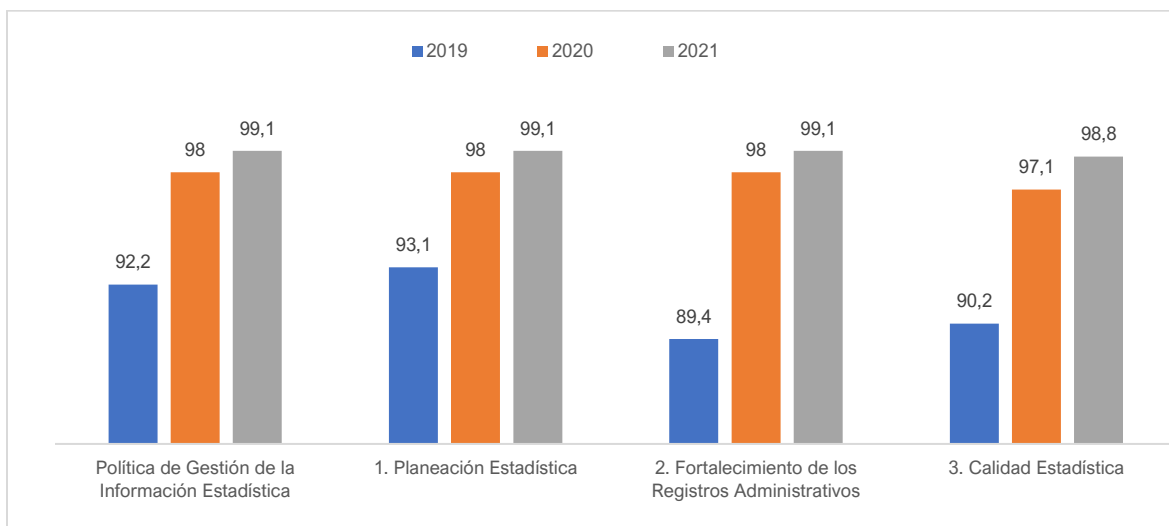
De acuerdo con los resultados de la gestión 2021 reportados en 2022 a través del FURAG, la política de Gestión de la información estadística obtuvo 99,1 puntos lo que la ubica en la calificación más alta entre las Entidades de la Rama Ejecutiva con 6,9 p.p. por encima de la calificación promedio de este grupo (92,2):



Fuente: DAFP. Resultados MIPG, 2021

A su vez, este resultado representa un incremento de 1,1 p.p. comparado con los resultados de la medición del año 2020 (98,0). Dicha variación es reflejo del cumplimiento de las correcciones y los planes de mejoramiento formulados como parte de las recomendaciones de los resultados FURAG 2020, así como la implementación de acciones para la mitigación y corrección de los hallazgos, observaciones y oportunidades de mejora identificados en la auditoría realizada por el DANE.

De acuerdo con la metodología aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública para medir el Índice de Desempeño Institucional – IDI, la Política de Gestión de la Información Estadística se mide con los siguientes índices desagregados:



Fuente: Datos tomados de la Página web del DAFP <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

En la gráfica se observa el avance significativo que ha tenido el Ministerio en el desarrollo de la Política de Gestión de la Información Estadística, el cual ha sido reportado por el Departamento Administrativo de la Función Pública como resultado del reporte realizado por la entidad en el FURAG para cada vigencia.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la medición del Índice de Desempeño Institucional -IDI en la vigencia 2021, y con el fin de establecer un plan de cierre de brechas, para mantener o mejorar el desempeño, se establece la siguiente acción:

PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
Implementar una estrategia de sensibilización para los grupos de valor y en general de toda la ciudadanía, que permita presentar la información estadística que se encuentra disponible para consulta ciudadana y los mecanismos con los que se cuenta para acceder a consultarla.	Mesa técnica de información	31/01/2023



La educación  
es de todos

Mineducación

**#ElFuturo** EsDeTodos

**#LaEducación** EsDeTodos

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)



Mineducacion



@Mineducacion



@Mineducacion